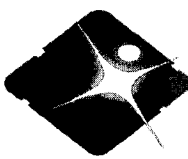
 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

INVITACION PÚBLICA – FFDS – MC – 017- 2012



1. OBJETO: La Prestación Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Sistema Red De Frío Integrada Del Centro Distrital De Salud (Cuartos Fríos, Calientes Cavas De Refrigeración, Congelación, Nevecones, Cuarto De Maquinas) Y Cavas.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto anteriormente descrito es necesario el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN LA RED DE FRIO A LOS CUALES SE LE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO:

SISTEMA DE CUARTOS FRÍOS Y CALIENTES CENTRO DISTRITAL DE SALUD Y CENTRO DE ZONOSIS				
Ubicación		Identificación Danfoss	Temperatura	Área de Trabajo
Edificio	Piso	N° Cuarto	C	
Hemocentro A	1	1	4-6	Unidad Sanare Disponible
		2	4-6	Unidad De Sangre En Cuarentena
		3	4-6	Almacén Reactivos
		4	-30	Componentes Cuarentena
		5	-30	Componentes Disponibles
		Terraza	Condensadoras de media y baja temperatura	
Hemocentro B	1	6	30	Plasma Exportación
Laboratorio	1	7	4-6	Reactivos Medios De Siembra
		8	4-6	Medios De Cultivo
		9	4-6	Muestras Percederas
	2	10	4-6	Rabia Y Parasitología
		11	4-6	Toxicología
		12	4-6	Inmunoserología Microbiología

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	---	--

				TBC
	1	13	35	Incubadora Cuarto Caliente
	2	14	35	TBC Microbiología Clínica Cto. Caliente
Administrativo	Sótano	15	4-6	Biológicos
		16	4-6	
		17	-30	
		Racks de compresores de media y baja temperatura		
		Sistema de control y monitoreo remoto Access Aka 65		
CENTRO ZONOSIS				
Engativa		18	-3 y -5	Cadáveres
		19	4-6	Vacuna
		20	2-6	
		21	2-6	Un (1) congelador Horizontal 290 litros marca Vestfrost, incluye elevador de voltaje, Ref: HF 301, ,
		22	2-6	Dos (2) Nevera de 40 pies MCA Industrial.
		23	2-6	Un (1) Refrigerador horizontal 204 litros, marca Vestfrost, con estabilizador de voltaje Ref: MK 304,
		24	2-6	Una (1) Nevera 12 pies MCA Centrales

2.1.2. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LOS CUALES SE LE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO:

4 86



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04

Elaborado por:
Jose Luis Moreno Lozano
Zulma Andrea León Nuñez
Jorge Alfonso Niño Martínez
Revisado por:
Blanca Cecilia Torres
Cristancho
Subdirectora de Contratación
Aprobado por:
Carmen Lucia Trisancho
Cediel
Directora Jurídica y de
Contratación



CUARTO No.	CAPACIDAD INSTALADA	DIFUSOR	MOTOR	CANT	REFRIGERACIÓN	CONTROLADOR	ELÉCTRICOS	ÁREA DEL CUARTO
1	21.000 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	31 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMICO 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
2	10.300 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	2	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	14.2 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMICO 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
3	13.900 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	18.5 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMICO 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
4	22.300 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	13.2 M2



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04

Elaborado por:
Jose Luis Moreno Lozano
Zulma Andrea León Nuñez
Jorge Alfonso Niño Martínez
Revisado por:
Blanca Cecilia Torres
Cristancho
Subdirectora de Contratación
Aprobado por:
Carmen Lucia Tristancho
Cediel
Directora Jurídica y de
Contratación



			1500R PM		SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
5	92.000 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	31 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
6	86.000 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	27 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
7	9.300 BTU- H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	9.2 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
8	9.300 BTU-	PARAMO	ELCO	4	VTX 1/2	EKC 201	CONTAC	8 M2

4

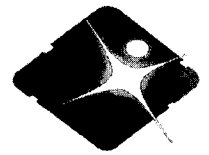
26



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04

Elaborado por:
Jose Luis Moreno Lozano
Zulma Andrea León Nuñez
Jorge Alfonso Niño Martínez
Revisado por:
Blanca Cecilia Torres
Cristancho
Subdirectora de Contratación
Aprobado por:
Carmen Lucía Trisancho
Cediel
Directora Jurídica y de
Contratación



							TOR LCD D 1810	
	H	3/8	115 WATT DE 1500R PM		SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
9	9.300 BTU- H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	11.6 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
10	9.300 BTU- H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	9.2 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
11	9.300 BTU- H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	9.5 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	

4

20



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04

Elaborado por:
Jose Luis Moreno Lozano
Zuima Andrea León Nuñez
Jorge Alfonso Niño Martínez
Revisado por:
Blanca Cecilia Torres
Cristancho
Subdirectora de Contratación
Aprobado por:
Carmen Lucia Trisancho
Cediel
Directora Jurídica y de
Contratación



					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
12	9.300 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	8.32 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
13	8.900 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	1	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	6.8 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
14	8.900 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	1	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	6.32 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
15	10.300 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	17 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA	TERMIC	

9

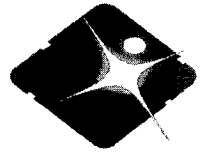
866



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04


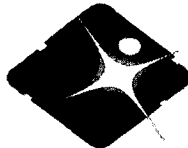
Elaborado por:
Jose Luis Moreno Lozano
Zulma Andrea León Nuñez
Jorge Alfonso Niño Martínez
Revisado por:
Blanca Cecilia Torres
Cristancho
Subdirectora de Contratación
Aprobado por:
Carmen Lucía Trisancho
Cediel
Directora Jurídica y de
Contratación



							Amps				
							FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V		
							VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20		
16	10.300 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	17 M2			
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps				
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V				
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20				
17	27.800 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	6.3 M2			
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps				
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V				
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20				

4



EPB

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	---	--

ITEM	EQUIPO	CAT.	MODELO	UBICACIÓN
1	RACK, de baja temperatura: contiene cuatro (4) compresores copeland de 30 hp , un (1) recibidor de liquido, Una (1) Bomba de liquido, un (1) tablero electrico, un (1) manifold MT, un(1) manifol liquido, Un (1) filtro secador de liquido, un(1) separador de aceite, Un (1) Manifold de descarga	1	SPD-120 LT-22	CUARTO DE MAQUINAS SÓTANO
2	RACK, de media temperatura: contiene cuatro (3) compresores copeland de 5 hp , un (1) recibidor de liquido, Una (1) Bomba de liquido, un (1) tablero electrico, un (1) manifold MT, un(1) manifol liquido, Un (1) filtro secador de liquido, un(1) separador de aceite, Un (1) Manifold de descarga	1	SPD-15MT-22	CUARTO DE MAQUINAS SÓTANO
3	Condensador BT por aire forzado	1	CRV-140-1-ESP	TERRAZA HEMOCENTRO
4	Condensador MT por aire forzado	1	CRV-060-1-ESP	TERRAZA HEMOCENTRO
5	Tablero electrico general	1		CUARTO DE MAQUINAS SÓTANO
6	AKCESS	1	AKC55	CUARTO DE MAQUINAS SÓTANO
7	PC, pentium iii, 256 KB, 128 Mb, 40GB, DVD-Rom. Microsoft Windows XP.	1		CUARTO DE MAQUINAS SÓTANO

2.1.3. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA:

- a) Ofrecer productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas de los equipos existentes y de acuerdo con el artículo 4° numeral 5° de la ley 80 de 1993.
- b) Presentar propuesta escrita, ofertando todas las actividades relacionadas en los numerales 5, 6, 7, 8 Y 9 de los estudios previos. *EPG*

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---



- c) El proponente manifestara su capacidad para el suministro de los repuestos y mantenimiento de las marcas de los equipos instalados en el Centro Distrital de Salud.
- d) El oferente se compromete a suministrar, en un tiempo inferior a seis (6) horas, los repuestos e insumos requeridos para los equipos ofrezcan continuidad en su operación, cuando se trate de mantenimientos correctivos que no correspondan a una llamada de emergencia efectuada por la entidad.
- e) El oferente debe disponer de los elementos técnicos de Hardware y Software necesarios para la asistencia durante el contrato.
- f) Suministrar mano de obra calificada con experiencia, para la realizar las actividades de mantenimiento al sistema de frío o refrigeración, para lo cual deberá allegar carta a la SECRETARÍA, en la cual se compromete a entregar los siguientes perfiles, siendo verificado por el supervisor del contrato: Un (1) Ingeniero Mecánico quien deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de esta convocatoria expedida por el representante legal de la empresa o entidad donde se haya desempeñado o por el representante legal de la empresa que se presenta a la convocatoria. Dos (2) técnicos quienes deberán acreditar como mínimo un (1) año de experiencia en las actividades objeto de esta convocatoria expedida por el representante legal de la empresa o entidad donde se haya desempeñado o por el representante legal de la empresa que se presenta a la convocatoria.
- g) Suministrar un equipo de telefonía móvil tipo celular y/o avantel para tener comunicación directa con el supervisor del contrato, activado en cualquier plan que incluya minutos, el cual no tendrá costo adicional para EL FONDO.
- h) Contar con un (1) técnico permanente en horario laboral diurno (7:30AM – 5:00PM) en las instalaciones del Centro Distrital de Salud para atención del sistema.

2.1.4. ACTIVIDADES GENERALES:

El contratista, debe desarrollar las siguientes actividades durante la ejecución del contrato de mantenimiento:

2.1.5. En los Equipo que operan en Paralelo:

- a) Limpieza del gabinete del tablero eléctrico y ajuste a borneras verificando que no existan puntos calientes por mal contacto.
- b) Limpieza de cada compresor.
- c) Limpieza del recibidor de aceite.
- d) Limpieza de estructura.
- e) Medición de voltaje.
- f) Lectura de reportes de controlador Access y ajuste al software de ser requerido.
- g) Lectura de parámetros de funcionamiento.
- h) Verificar el almacenamiento de datos del reporte diario de temperaturas, y correcto funcionamiento en software destinado para supervisión de todo el sistema de frío.
- i) Limpieza del área
- j) Verificación de los puntos designados en el formato diseñado para el mantenimiento semanal del sistema

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	---	--

- k) Condensadores Remotos
- l) Limpieza del gabinete
- m) Limpieza del área
- n) Verificar que no existan fugas.

2.1.6. En los Tableros eléctricos de los cuartos de media, baja temperatura y cuartos calientes:

- a) Limpieza del gabinete y ajuste a borneras verificando que no existan puntos calientes por mal contacto
- b) Verificación de los puntos designados en el formato diseñado para el mantenimiento semanal del sistema.

2.1.7. En Difusores:

- a) Verificar el funcionamiento de los motoventiladores
- b) Verificar el funcionamiento a cada serpentín y desbloquearlo de ser necesario
- c) Verificación al sistema de descongelamiento por resistencias y gas caliente
- d) Verificación de los puntos designados en el formato diseñado para el mantenimiento semanal del sistema

2.1.8. En las Tuberías:

- a) Limpieza de tuberías con estopa húmeda.
- b) Realizar inspección visual a la tubería del sótano, racks y de la cubierta de edificio del homocentro, para detectar manchas de aceite y posibles focos de vibración
- c) Verificación de los puntos designados en el formato diseñado para el mantenimiento semanal del sistema.

2.1.9. ACTIVIDADES MENSUALES: El contratista, debe desarrollar las siguientes actividades mensuales durante la ejecución del contrato de mantenimiento:



- a) Hacer entrega del informe general de mantenimientos correctivos realizados al sistema en el evento que se presenten durante las cuatro semanas del mes.
- b) Descongelamiento total, limpieza general y limpieza de posibles focos de corrosión en los cuartos de congelación.

2.1.10. En Condensadores Remotos:

- a) Lavado y aplicación de pintura en los focos de corrosión que se detecten.
- b) Limpieza del área.
- c) Brindar soporte de programación en parámetros del software y tablero Access.
- d) Mantenimientos preventivos de acuerdo al cronograma ofertado.
- e) Hacer entrega al supervisor los reportes de las visitas, consignando las tareas efectuadas, el estado general de cada uno de los sistemas y las recomendaciones

Handwritten mark

Handwritten initials

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p align="center">DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p align="center">INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Tristanchó Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

resultantes del mantenimiento realizado; si se presentan actividades de mantenimiento correctivo se deberá informar al supervisor y posteriormente se entregará el respectivo informe.

- f) Suministrar los repuestos y/o dispositivos que previamente sean aprobados para reparaciones o mejoras del sistema.
- g) Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción y sin costo adicional para la entidad los repuestos que no cumplan con las especificaciones técnicas de los equipos existentes, que resulten de mala calidad y/o que tengan defectos de fabricación.
- h) Adjuntar a la factura el informe con los trabajos realizados, discriminando el valor del mantenimiento.
- i) Responder por los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia o errores propios.
- j) Proveer herramienta (Software) para gestión y control de mantenimiento del sistema el cual permita: emitir reportes de servicios realizados al sistema, registrar y controlar partes cambiadas al sistema con vigencias garantías y previsión de cambios, realizar inventario de los equipos que integra.
- k) Responder por el valor de la mano de obra, insumos y transporte del técnico e insumos.
- l) Cumplir con la metodología y Cronograma propuesto.
- m) Atender las llamadas de emergencia en un plazo de dos horas, ya sean efectuadas en horario diurno o nocturno requeridas, permitiendo una operación continua y precisa de todo el sistema durante el periodo establecido para el contrato resultante de los presentes términos.
- n) Realizar el mantenimiento correctivo cambiando aquellas piezas que lo requieran, debido a su desgaste natural, pero su valor será cargado por separado.
- o) Realizar trabajos de mantenimiento, suministrar e instalar los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos con sus respectivos accesorios.
- p)



2.1.11. ASISTENCIA A EMERGENCIAS Y/O FALLAS: El Contratista prestara la asistencia en casos de emergencia en un plazo máximo de dos (2) horas, contadas a partir de la llamada de solicitud por emergencia, facilitando el personal experto que sea necesario para volver a restablecer la operación normal de los sistemas. En horario diurno o nocturno, durante las 24 horas, permitiendo una operación continua y precisa de todo el sistema durante el periodo establecido para el contrato resultante de los presentes términos.

2.1.12. SUMINISTRO REPUESTOS E INSUMOS: El contratista debe informar, mediante el respectivo formato de asistencia técnica, la clase de mantenimiento tanto preventivo como correctivo que debe practicar y especificar con claridad el equipo sobre el cual se va a trabajar.

- Cuando se trate de mantenimientos correctivos que no correspondan a una llamada de emergencia efectuada por la entidad, sino a un cambio de un repuesto por el desgaste normal y natural que produce la operación normal de los sistemas, el contratista debe adjuntar informe técnico y cotización, por separado, para su respectiva aprobación y autorización de pago por parte de la supervisión del contrato.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04	Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación	
--	--	---	--

- Cuando se trate de mantenimientos correctivos, producto de una emergencia, el contratista deberá adquirir e instalar los repuestos y colocar nuevamente en operación los equipo o sistema objeto de la llamada de emergencia, dejando constancia de la asistencia y repuesto provisto mediante el debido formato de asistencia técnica, posteriormente el contratista deberá adjuntar informe técnico y cotización, por separado, para su respectiva aprobación y autorización de pago por parte de la supervisión del contrato.

2.1.13. MEJORA DE EQUIPOS Y/O ACTUALIZACIONES AL SISTEMA: Entiéndase, dentro de este ítem, componentes como: Software, Hardware (displays electrónicos, discos de almacenamiento de información, memoria para mejorar velocidad de equipos, tarjetas de red, sistemas de impresión, etc).


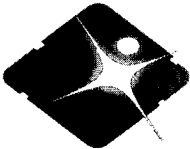
Para efectuar el suministro e instalación de esta clase de componentes o dispositivos el contratista deberá informar, mediante el respectivo formato de asistencia técnica, la clase de mejora o actualización que se requiere y para que componente del sistema, adjuntando una cotización para su respectiva aprobación y autorización por parte de la supervisión del contrato.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato resultante del presente proceso de selección, tendrá un plazo de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato suscrita entre el Supervisor y el Contratista, previo perfeccionamiento y legalización.

4. FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por servicios prestados, en periodos mensuales vencidos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro según corresponda. En dicho documento, se debe discriminar el valor correspondiente a las visitas de mantenimiento y de igual forma, el valor de los repuestos o insumos autorizados por el supervisor del contrato y utilizados por el contratista para la realización de los mantenimientos, tanto preventivos como correctivos.

La factura o cuenta de cobro debe estar acompañada de la certificación de pago a la Seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales del periodo, informe del supervisor, recibo a satisfacción. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

PARÁGRAFO: En caso de emergencia que implique la continuidad de operación del sistema, la supervisión del contrato podrá disponer del presupuesto establecido como mano de obra, para la adquisición de repuestos.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulima Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:


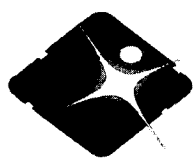
La entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el contrato resultante del presente proceso de selección con cargo al rubro código No. 312020501, denominado Mantenimiento Entidad, para la vigencia 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 6670 del 21 de septiembre de 2012 por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000) M/CTE.

6. CAUSALES DE RECHAZO:

1. Cuando la propuesta no se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando le falta alguno de los documentos esenciales o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
2. Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término que establezca la entidad, o subsane de manera deficiente.
3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
4. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
5. Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar la **SECRETARÍA**.
6. Cuando el proponente si es persona natural o el representante legal, los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes.
7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente al indicado en esta invitación o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma de esta invitación.
8. Cuando la vigencia de la propuesta sea inferior al solicitado en esta invitación
9. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.
10. En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente supere valor del presupuesto oficial.
11. Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de la propuesta, el oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la

4

EPG

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04	Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación	
--	--	--	--



presentación de la propuesta, consorcio o unión temporal, o sus representantes legales haya infringido las normas relativas a lavados de activos.

12. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información **NO** es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1993.
13. Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
14. La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
15. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
16. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de República.
17. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciantes no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
18. Cuando el proponente sea declarado como **NO CUMPLE** en algunos de los aspectos jurídicos, financieros (cuando se requiera) técnicos de verificación de su propuesta.
19. Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.
20. Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento.

NOTA: Las anteriores causales descritas en este documento serán las únicas causales de rechazo de la oferta, y las contenidas en los documentos técnicos y anexos se tomarán como no escritas.

7. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

LA SECRETARÍA podrá declarar desierto el presente procedimiento cuando: *EAB*



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

1. Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
2. Cuando ninguna de las ofertas cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación.
3. Cuando no se hubiere presentado proponente alguno.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El proceso de selección que se adelanta, se desarrollará según la cronología establecida a continuación.

PROCEDIMIENTO	FECHA
1. Invitación Pública y Estudios Previos. Estos documentos podrán ser consultados de manera física en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C o en medio magnético en la pagina Web: www.contratos.gov.co ; www.contratacion.gov.co	Noviembre 21 de 2012
2. Visita a las instalaciones: Visita a las instalaciones del Centro Distrital de Salud. El sitio de reunión para el recorrido del Centro Distrital de Salud será la recepción de esta sede, Edificio Administrativo, primer piso, ubicado en la Carrera 32 No. 12-81, Bogotá, D.C.	Noviembre 22 de 2012 a las 08:00 A.M.
3. Recepción de ofertas y cierre. Las ofertas se recibirán en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C.	Desde noviembre 21 Hasta el 26 de Noviembre a las 2:00 P.M.
4. Verificación de Requisitos habilitantes al proponente que ofertó el precio más bajo.	Noviembre 27 de 2012
5. Término para subsanar requisitos habilitantes. Se deberán allegar las aclaraciones y/o requerimientos realizados para subsanar al Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C.	Noviembre 28 de 2012 a las 4:00 P.M.
6. Publicación de Informe de Requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo. El informe de requisitos habilitantes se publicaran en la pagina Web: www.contratos.gov.co ; www.contratacion.gov.co	Noviembre 29 de 2012
7. Observaciones al Informe de Evaluación y requisitos Habilitantes. Se recibirán en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No.	Noviembre 30 de 2012

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

<p>12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C o en medio electrónico en el correo electrónico: contratación@saludcapital.gov.co</p>	
<p>8. Respuestas a las observaciones y Comunicación de aceptación o declaración de desierta, se publicaran en la pagina Web: www.contratos.gov.co; www.contratación.gov.co</p>	<p>Diciembre 03 de 2012</p>

NOTA: Advirtiéndose que el proponente con la propuesta más baja, no lograse subsanar el requerimiento realizado por la entidad o lo realizare de forma deficiente, y teniendo en cuenta que el procedimiento establecido por la normativa vigente nos indica que debemos realizar el mismo procedimiento con la segunda propuesta más baja y así sucesivamente, este cronograma será modificado según el desarrollo del proceso.

9. ADENDAS

Con el objeto de precisar el contenido y/o alcance de los lineamientos y resolver las solicitudes de modificación y/o aclaración adicionales de los interesados, LA ENTIDAD expedirá las adendas pertinentes dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

El plazo máximo dentro del cual se pueden expedir ADENDAS es de un (1) día hábil, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas.



La entidad publicará las adendas a la Invitación a través del SECOP, como también en la página Web www.contratacionbogota.gov.co link portal de contratación a la vista, ruta procesos en curso, tipo de proceso Procesos Mínima Cuantía - Entidad Fondo Financiero Distrital de Salud.

10. DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS U OFERTAS Y PUBLICACIÓN DEL PROCESO:

La propuesta debe presentarse en sobre cerrado (en original y dos (2) copia), con oficio remisorio dirigido a la Dirección Jurídica – Subdirección de Contratación, radicado en la ventanilla de la Dirección Jurídica y de Contratación ubicada en el sexto (6) piso de la torre administrativa, en la carrera 32 No. 12-81, en horario y en la fecha establecida en el cronograma de esta invitación. En consecuencia, LA ENTIDAD, rechazará la oferta que sea entregada en lugar físico y/o electrónico diferente al indicado aquí o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma de esta invitación. **No se aceptarán, y será causal de RECHAZO la propuesta enviada por correo, fax o cualquier otro medio telemático y/o radicada en cualquier otra dependencia distinta a la indicada en esta invitación.**

NOTA: El interesado en presentar propuesta, deberá estar con prudente tiempo de antelación para la radicación de la propuesta, previendo cualquier tipo de contratiempo de orden público, incidente o logística propia del acceso al edificio, por lo que LA SECRETARÍA no se hace responsable de estos hechos.

La entidad publicará la Invitación a través del SECOP pagina web: www.contratos.gov.co , como también en la página web www.contratacionbogota.gov.co link portal de contratación a la

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PUBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

vista, ruta procesos en curso, tipo de proceso Procesos Mínima Cuantía - Entidad Fondo Financiero Distrital de Salud.

11. DIRECCION DE PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES

Las observaciones a la invitación como al informe de evaluación y de requisitos habilitantes, podrán ser radicadas en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C o en medio electrónico en el correo electrónico: contratación@saludcapital.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma de la presente invitación.



En consecuencia, **EL FONDO** no se hará responsable de las observaciones que sean entregadas en lugar físico y/o electrónico diferente al indicado aquí o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma de esta invitación.

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener todos los documentos exigidos en esta invitación como el valor de la propuesta económica debe ser sobre todo lo requerido por LA ENTIDAD, no se aceptan propuestas parciales, debe presentarse en el orden que se indica, debe estar escrita en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma castellano (en todo caso legible), debe tener un índice, estar foliada hoja por hoja en estricto orden consecutivo, organizada y legajada, sin tachones ni enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección. Los oferentes deberán presentar su propuesta, así:

En sobre cerrado (en original y 2 (dos) copias), con oficio remisario dirigido a la Dirección Jurídica – Subdirección de Contratación. Esta propuesta debe contener la propuesta económica discriminando así: valor unitario y valor total por los bienes y/o servicios a ofrecer, discriminando el IVA, de acuerdo con las especificaciones definidas. Tener en cuenta para la propuesta económica el formato No. 5 de esta invitación.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático y/o radicada en cualquier otra dependencia distinta a la indicada en esta invitación. Los proponentes deberán asumir todos los costos que genere la preparación de la propuesta, razón por la cual, LA SECRETARÍA no se hará responsable de dichas erogaciones, como quiera que correrán por cuenta y riesgo del proponente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

13. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La vigencia de la propuesta será de (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

La propuesta será obligatoria para el proponente una vez sea conocida por la **SECRETARÍA**, esto es, una vez sea abierta en la audiencia de cierre. Por lo tanto, durante el período de vigencia de la propuesta, el proponente no podrá retirarla, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.

El sólo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a la **SECRETARÍA** a aceptarla, ni confiere ningún derecho para celebrar el contrato con quien la presente.

La demostración de las Condiciones Habilitantes que se EXIGEN para participar en éste proceso son las siguientes:

14. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Una vez determinado lo anterior, se realizará la verificación así:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE - NO CUMPLE
VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE - NO CUMPLE

14.1 HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO:

14.1.1. CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD JURÍDICA Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS

Los Proponentes individuales o que presenten su Propuesta bajo las formas asociativas permitidas por la ley, deben:

- Tener capacidad para contratar conforme a las normas legales (artículo 6 de la Ley 80 de 1993).
- Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.

ef